**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 13 (TRECE)**

**23 DE MARZO DE 2016**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 16 horas con 42 cuarenta y dos minutos, del día martes 23 veintitrés del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis, instalados en la sala de regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento Administración 2015 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 37, 38, 39, 41 inciso b y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la ***SESIÓN ORDINARIA*** de Ayuntamiento ***No. 13 TRECE***, para lo cual el ***C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,*** Presidente Municipal de Cocula, dio inicio instruyendo al Secretario de este Ayuntamiento, ***C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ***, para que procediera a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRESIDENTE | FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA | PRESENTE |
| REGIDOR Y SÍNDICO | MANUEL RICO PÉREZ | PRESENTE |
| REGIDORA | MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN | PRESENTE |
| REGIDOR | MANUEL CASTILLO ANDRADE | PRESENTE |
| REGIDORA | ESMERALDA LÓPEZ AMADOR | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO | PRESENTE |
| REGIDORA | CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN | PRESENTE |
| REGIDORA | DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE | PRESENTE |
| REGIDOR | MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES | PRESENTE |
| REGIDOR | ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ | PRESENTE |

Con la presencia de los 11once integrantes del H. Ayuntamiento, se informa de la existencia de quórum legal, por lo cual, se declara **“ABIERTA LA SESIÓN”,** y válidos los acuerdos que de la presente sesión emanen. Acto seguido el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------***ORDEN DEL DÍA***--------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** Se solicita la ratificación del acta de la sesión ordinaria anterior número 12 doce, así como se dispense su lectura al haberla aprobado y firmado todos los C. Regidores.

**PUNTO DOS.-** Autorización de un comodato de una fracción del predio rústico denominado “EL PORTEZUELO” de Camajapa, Municipio de Cocula, Jalisco.

**PUNTO TRES.-** Autorización del pago para el mantenimiento del vehículo tipo RAM modelo 2013. Por un monto de $ 38,862.00

**PUNTO CUATRO.-** Revisión y en su caso aprobación de la obra denominada “Pavimentación asfáltica en el tramo camino a la comunidad de Santa María (Primera Etapa). Con un monto de $ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, (Ramo General 23)

**PUNTO CINCO.-** Se solicita el análisis y en su caso aprobación de la copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 25795, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**PUNTO SEIS.-** Revisión en su caso aprobación del cambio del recurso de la pintura para la escuela secundaria general No. 49 “Cocollan”, para utilizarlo en protección de las aulas que serán equipadas como aulas interactivas.

**PUNTO SIETE.-** Autorización para la realización del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS”, a realizarse dentro del Programa (FONDEREG) 2016, en el cual se realizarán las siguientes dos obras:

1. Terminación de la Plaza Principal de la Comunidad de Santa Teresa, con un monto de $ 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.).
2. Rehabilitación de la Plaza Principal de la Comunidad de Agua Caliente, con un monto de $ 1,277,777.77 (Un millón Doscientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Siete Pesos 77/100 M.N.)

**PUNTO OCHO.-** Autorización para la renovación del contrato de los abogados externos: Karina Livier Macías Guzmán, Guido Adalberto Bugarín Torres y José Enrique Torres Girón.

Antes de someter el orden del día por parte del Presidente Municipal, los regidores: Dolores catalina Ibarra Cortés, Francisco Hernández Nande, Francisco Javier Camacho Romero, Miguel Ángel Ibarra Flores y Enrique López Gómez, le solicitan que se agregue al orden del día, el punto de asuntos varios, después de analizarlo y llevado a votación el resultado fue, que para la siguiente sesión de Ayuntamiento, del próximo lunes 04 cuatro del mes de abril, se agregará el punto de asuntos varios.

Sometido que fue a votación por parte del Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** el orden del día, resultando **APROBADO EN FORMA GENERAL** se acuerda proceder al desahogo del mismo---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------***DESAHOGO***------------------------------------------------------

***PUNTO UNO.-*** El Secretario General **C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** pone a su consideración del pleno se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior número 12 doce, de fecha 01 primero de marzo del presente año, al haberla aprobado y firmado todos los regidores asistentes.

Se somete a consideración se dispense la lectura de la misma, la cual es aprobada en votación económica por **UNANIMIDAD** por todos los regidores presentes---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DOS.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** menciona que un grupo de 15 personas en coordinación con el agente de Camajapa, solicitan al pleno, una fracción en comodato del predio rústico denominado “EL PORTEZUELO”. La fracción solicitada es de 43.50 metros por 18.80 metros, dando un total del 817.80 m2, ubicada a un lado de la cacha de futbol y la cancha de basquetbol de la misma comunidad. El terreno solicitado será para la construcción de una bodega, en donde pretenden producir productos orgánicos para la agricultura, cabe mencionar que es un requisito que forma parte del proyecto.

El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ**, menciona que existe un espacio propiedad del municipio, suficiente para la construcción de la bodega, y está ubicado antes de llegar al terreno donde se encuentra el campo deportivo y las canchas. El lugar del terreno que los interesados manifiestan, está destinado para espacios deportivos o recreativos, por lo cual no es conveniente darle otro giro que no sea el deportivo. El Presidente Municipal propone que se analice la situación planteada, por lo que los regidores: Ing. Enrique López Gómez, Francisco Hernández Nande y Manuel Rico Pérez, serán los encargados de revisar lo concerniente al caso, en coordinación con el agente de la localidad C. Fidencio Mendoza Velázquez. Los regidores se trasladarán a Camajapa, el jueves 31 treinta y uno de marzo, a las 9:00 a.m.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** sea analizado el caso por los 3 tres regidores y el agente antes mencionados -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO TRES.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita al pleno su autorización para el pago generado para el mantenimiento del vehículo tipo RAM modelo 2013, la cotización enviada por la empresa automotriz de Guadalajara Jalisco “Motormexa Country”, ubicada en la calle circunvalación Jorge Álvarez del Castillo, marcada con el número 1255 mil doscientos cincuenta y cinco, es de $38,862.00 (Treinta y ocho mil, ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el pago del presupuesto del mantenimiento del vehículo que hace referencia el presente punto -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CUATRO.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** solicita al pleno lo siguiente:

1. Se autorice realizar la obra denominada **“PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN EL CAMINO A LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA,** (primera etapa)”, en éste Municipio de Cocula, Jalisco, la cual se realizará durante el presente ejercicio fiscal 2016, con un monto de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutados antes del 31 de diciembre del presente año, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.
2. Se autorice, al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.
3. Se autorice, a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por un monto de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** solicita la palabra y comenta que no se menciona el alcance hasta donde se colocará la carpeta asfáltica con el recurso propuesto, el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, informa que posteriormente se presentará en sesión de Ayuntamiento la autorización del presupuesto de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que será la segunda etapa de la obra, y con esta se concluirá la pavimentación del camino a Santa María.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** menciona, que si se va a poner una fecha límite para la realización de la obra, a lo que el regidor **ING. ENRIQUE** le contesta que el Ramo 23 son recursos provenientes de diferentes fondos y tienen como fecha límite el 31 de diciembre del 2016 para ejecutarlos, el recurso viene de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y ellos no tiene fecha de la transferencias a los municipios, por lo tanto no se sabe el inicio de las obras.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la autorización de los tres puntos (I, II y III) del presente punto de acuerdo ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CINCO.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, cede la palabra al regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** para el desarrollo del punto. El síndico inicia comentando que la Secretaría del Congreso del Estado de Jalisco, envió al Presidente Municipal Francisco Javier Buenrostro Acosta la minuta número 25795 dos, cinco, siete, nueve y cinco, para su análisis, mismo que me fue turnado por el Presidente Municipal, ya que presido la comisión de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo. Una vez analizado el contenido, informo lo siguiente:

En atención al oficio DPL/137/LXI/2016, recibido el día 11 de marzo del año en curso, dentro de las instalaciones que ocupa este recinto municipal, suscrito por el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, en su carácter de Secretario General del Congreso del Estado, oficio donde se remite el PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 25795, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; por lo que estando en tiempo y forma, lo hago de su entero conocimiento a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento para que se sirvan a expresar su voto.

Entre otras palabras, dichas reformas versan en que ningún servidor público del Estado de Jalisco, sus Municipios, Entidades, Dependencias, Administraciones Paraestatales y Paramunicipales, Fideicomisos Públicos, Instituciones y Organismos Autónomos, y cualquier otro ente Público, podrá recibir remuneración por desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, igual o mayor a la establecida para el Titular del Poder Ejecutivo (Gobernador), en el presupuesto correspondiente;

A fin de dar orden a esta norma pretendida, es también oportuno modificar lo que respecta al Presupuesto del Estado, los presupuestos municipales y el presupuesto del Poder Judicial, para que se sujeten a los principios, bases y lineamientos que establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local y las leyes que de ella emanen en materia de determinación de las remuneraciones públicas que se perciben por el desempeño de una función, empleo, cargo, comisión a favor del Estado.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** manifiesta su voto en contra, por omitir el turnarse a la comisión de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, el fundamento es el artículo 92 inciso a); del Reglamento Interior de Cabildo, que todavía lo tenemos vigente.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **EN FORMA GENERAL** el proyecto de decreto número 25795, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO SEIS.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, confiere la palabra a la regidora de Educación **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN**, para tratar el presente punto de acuerdo. La regidora informa que en días pasados acudieron a la Presidencia Municipal; el director y las dos asociaciones de padres de familia de la Escuela Secundaria General No. 49 “Cocollan”, el objetivo era entrevistarse con el Presidente Municipal, el cual se encontraba en comisión en la ciudad de Guadalajara. Se les atendió por parte del Secretario General y una servidora. La petición que propusieron es, que el recurso de la pintura que se tiene aprobado para la escuela de $23,936.00 (veinte tres mil, novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), se canalice para la protección de ventanas y puerta de las aulas que serán equipadas como aulas interactivas, siendo de mayor prioridad y además es un requisito para poder equipar las aulas.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicita, le sea entregada la lista de todo lo que incluya el gasto del recurso asignado.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la autorización del cambio del recurso, para la protección de las aulas ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO SIETE.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, solicita al pleno lo siguiente:

**I.-** Se autorice el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS”, a realizarse dentro del Programa FONDEREG 2016, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, en el cual se realizaran las siguientes obras:

1. Terminación de la plaza Principal de la Comunidad de Santa Teresa, con un monto total de $1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Aportando el Gobierno del Estado $900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y el Gobierno Municipal $600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
2. Rehabilitación de la Plaza Principal de la Comunidad de Agua Caliente, con un monto total de $1,277,777.77 (Un millón doscientos setenta y siete mil setecientos setentas y siete pesos 77/100 M.N.), de los cuales el Gobierno del Estado aportará la cantidad de $766,666.67 (Setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), y el Gobierno Municipal, aportará la cantidad de $511,111.10 (Quinientos once mil ciento once pesos 10/100 M.N.)

**II.-** Se autorice, al Presidente Municipal y al Síndico Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras descritas con anterioridad.

**III.-** Se autorice y se obligue al Gobierno Municipal a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio y que conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2do. fracción II y artículo 3ro. fracción III, en relación con los artículos 5to. tercer párrafo y artículo 13vo. Fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de $1,666,666.67 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), para el proyecto mencionado en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

El Presidente Municipal menciona, que en la sesión ordinaria número 3 tres, de fecha 26 veintiséis de octubre del 2015 dos mil quince, en el punto ocho ya se había autorizado las rehabilitaciones de las plazas de: Cofradía de la Luz, Santa Teresa y Agua Caliente, con recursos provenientes del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional. Me informaron que el recurso se había destinado al desastre ocasionado por el huracán Patricia, a ningún Municipio del Estado se le trasfirieron las participaciones del 2015, por lo cual se cancelaron las obras propuestas de las tres plazas, que en su momento se propusieron y autorizaron. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ,** solicita al Presidente Municipal, se dirija a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un oficio, para que ellos a su vez contesten oficialmente el porqué se canceló el recurso de las tres plazas ya autorizado, y con esto poder darles una explicación oficial a las tres Comunidades: Cofradía de la Luz, Santa Teresa y Agua Caliente. Interviene el regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** para preguntar el por qué no se propuso la plaza de Cofradía, y recomienda que el Director de Obras Públicas realice un análisis de las tres plazas, y con esto pueda determinar las dos plazas que necesiten más urgentemente el servicio de obra, el Ing. Enrique le contesta que se propusieron la plaza de Santa Teresa y Agua Caliente por el tema del recurso, si se hubiera propuesto la plaza de Cofradía y otra, no ajustaría el recurso para las dos, creo que la plaza de cofradía se llevaría aproximadamente 2,000,000.00 dos millones de pesos en su rehabilitación.

La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** pregunta si ya se tiene en propiedad del Ayuntamiento los terrenos que ocupan las tres plazas, el Síndico le informa que en unos días le entregarán las escrituras de la plaza de Cofradía de la Luz, y con esto se tendrá la procesión a favor del Ayuntamiento de las plazas.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la autorización y gestiones necesarias para la ejecución de las dos obras propuestas en el presente punto ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO OCHO.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** solicita al pleno la renovación del contrato por otros 6 seis meses, a partir del 01 uno de abril al 30 treinta de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, de los abogados externos: CC. **KARINA LIVIER MACÍAS GUZMÁN, GUIDO ADALBERTO BUGARÍN TORRES Y JOSÉ ENRIQUE TORRES GIRÓN**, para que sigan trabando en equipo con el personal de Sindicatura, y puedan continuar atendiendo los asuntos legales del H. Ayuntamiento.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES,** manifiesta que su voto es en contra de la renovación del contrato de los abogados externos.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **EN FORMA GENERAL** la renovación del contrato de los abogados externos, por un período de 6 seis meses a partir del 01 uno de abril del presente año ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 17 horas con 55 cincuenta minutos, del día de su fecha, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA  PRESIDENTE | |
| C. MANUEL RICO PÉREZ  REGIDOR Y SÍNDICO | C. MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN  REGIDORA |
| C. MANUEL CASTILLO ANDRADE  REGIDOR | C. ESMERALDA LÓPEZ AMADOR  REGIDORA |
| C. FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO  REGIDOR | C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN  REGIDORA |
| C. DOLORES CATALINA IBARRA CORTES  REGIDORA | C. FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE  REGIDOR |
| C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES  REGIDOR | C. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ  REGIDOR |
| DOY FE:  C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  SECRETARIO GENERAL | |